

Resumen de las Instrucciones de FORMACIÓN EN CENTROS 2019-2020

CONCEPTO

- Iniciativa formativa **asociada al proyecto educativo de los centros** (e incluida en ellos), que aglutina las demandas formativas de un amplio colectivo de profesorado, detectadas a partir del diagnóstico de necesidades formativas.
- Búsqueda de soluciones concretas encaminadas a la mejora de la práctica docente y de los resultados del alumnado, con incidencia directa en el aula y en centro.

REQUISITOS

- ☑ **Hasta el 15 de octubre**, la persona que ejerza la coordinación hará una **propuesta a través de Séneca**, que contenga los participantes y una breve exposición con la descripción del proyecto, su situación de partida, los objetivos previstos, su repercusión en el aula y centro, y apoyos y recursos necesarios.
- ☑ **Nº de participantes**: Al menos el **50% del claustro**. Pueden participar varios centros en el mismo proyecto.
 - Excepcionalmente y sujeto a aprobación, colectivos significativos de, al menos, 10 participantes (ANEXO I).
- ☑ La coordinación deberá presentar el formulario de haber **informado al Claustro y Consejo Escolar de su centro**.
- ☑ **Características**: Marcada intención de cambio e innovación; producto de un análisis y reflexión compartidos, basada en el aprendizaje cooperativo, la autoformación y la autoevaluación; dirigida a mejorar la práctica docente.
- ☑ **Temáticas**: Ajustadas a la concreción de las líneas estratégicas de formación del III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, y a las del curso escolar. El proyecto no podrá centrarse en la concreción ni elaboración de documentos esenciales de inexcusable realización a no ser que se apliquen criterios innovadores o de actualización didáctico-pedagógica.

COMPATIBILIDADES

- ☑ Se puede **participar** en un **máximo de 2 actividades autoformativas**: grupo de trabajo y/o formación en centros. Además, en cualquier Programa Educativo de cualquier nivel (P1 y su Formación Específica en Centro, P2 y P3) sin límite.
- ☑ Quien ejerza la **coordinación** de **una** de estas actividades, sólo podrá participar a la vez en otra.
- ☑ Se podrá coordinar una **actividad autoformativa (GT o FC)** y un **programa educativo de cualquier nivel**.

DESARROLLO

Las Formaciones en Centro contarán con una comunidad en la Plataforma Colabor@, con herramientas que facilitan el trabajo colaborativo del desarrollo del proyecto, que se compone varias fases:

- **FASE PREVIA** (antes del 15 de octubre): Análisis de los resultados del proceso de autoevaluación y mejora del centro y solicitud del proyecto al CEP a través del portal Séneca.
- **FASE INICIAL**: Se dedicará al diseño y elaboración del proyecto por todos los miembros. Hasta el 15 de noviembre la coordinación subirá el proyecto a Colabor@. El proyecto incluirá el detalle de las actuaciones y los compromisos asumidos por cada miembro.
- **FASE DE DESARROLLO**: Para la ejecución de las actuaciones programadas. Antes del **15 de marzo todos los miembros** habrán realizado una **valoración** con el grado de cumplimiento y subirán los materiales a Colabor@ en Recursos/Documentos y enlaces. Antes del **15 de marzo**, la **coordinación** realizará una **memoria de progreso** como resumen de las valoraciones de todos los miembros. Asimismo, valorarán las aportaciones de otras comunidades de su red formativa.
- **FASE FINAL**: Antes del **31 de mayo todos los miembros** harán una **valoración general**, con los logros, dificultades y el grado de cumplimiento, y la **coordinación** grabará en Colabor@ la memoria final, con los logros y actuaciones más significativas, analizando también las dificultades y propuestas de mejora. A su término, todos rellenarán la encuesta de evaluación en Séneca.
- Todas las reuniones del grupo se recogerán en actas, que serán subidas a Colabor@ en la pestaña Taller/Recursos internos.

VALORACIÓN DEL CEP

- **Seguimiento**: los CEP podrán reconducir o suspender aquellas formaciones en centro debido a:
 - Un desarrollo insatisfactorio de objetivos y contenidos, o la inviabilidad de su continuidad por cualquier motivo.
 - La inactividad en Colabor@ que se hubiera acordado entre la asesoría y la coordinación.
 - La reducción significativa de componentes implicados.
- **Evaluación**: Realizada en el mes de junio por el Centro del Profesorado, teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos previstos, los resultados obtenidos y el trabajo individual realizado por todos los participantes.
- **Reconocimiento**:
 - La **coordinación**: entre **40 y 90 horas**.
 - La **participación**: entre **30 y 80 horas**.